



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Prevención integral de la drogadicción

PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN



RESPONSABLES:

DANIELA MARÍA MEJÍA

JENNY CHAVERRA CÓRDOBA

MARÍA VICTORIA RESTREPO HIGUITA

OHOADIS JANIT BARAHONA ESPAÑA

SANDRA BIBIANA BERMÚDEZ

2026



Prevención integral de la drogadicción

Contenido

1. RESUMEN.	¡Error! Marcador no definido.
2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.	4
3. PROPÓSITOS.....	5
4. DIAGNÓSTICO.....	6
5. JUSTIFICACIÓN.....	7
6. POBLACIÓN BENEFICIADA.....	9
7. MARCO TEÓRICO Y LEGAL.....	9
8. OBJETIVOS.....	13
8.1 ESPECÍFICOS.....	13
9. MALLA CURRICULAR.....	13
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y AUTO-EVALUACIÓN.....	13
10.1 Es un proceso permanente.....	14
10.2 Es un proceso participativo.....	15
10.3 Supone el uso de diferentes instrumentos.....	15
10.4 Tiene un carácter prospectivo.....	16
10.5 El cumplimiento de los deberes.....	16
10.6 Indicadores de evaluación.....	16
11. MÉTODOS.....	18
11.1 Aprendizaje con acción del alumno.....	19
12. CRONOGRAMA.....	19
13. RECURSOS.....	21
Humanos.....	21
Físico.....	21
Didácticos.....	22
14. Bibliografía y Cibergrafía.....	22



Prevención integral de la drogadicción

1. RESUMEN

Es indudable que el proceso en el aula es una rigurosa investigación sobre lo que significa la labor de la enseñanza, y es el docente quien tiene la tarea de ser ese observador participante y guía de un proceso tan enriquecedor como lo es la formación del ser y hacer para la vida de niños y jóvenes quienes indudablemente tienen un potencial increíble desde sus múltiples talentos que los hacen poseedores de un conocimiento acertado de sí mismos.

La pedagogía de la acción solidaria es una herramienta sólida que se centra en el proceso de moldear los deseos y entender las emociones como símbolos de gran de valor para el ser y que siempre estarán presentes en el mundo real, ya que son parte constitutiva del ser humano. Por tal motivo en la prevención que el I.E. Empresarial hace del consumo de drogas y alcohol, siempre está presente esta pedagogía, donde en primer lugar existe un acompañamiento continuo de la parte sensible de sus estudiantes, donde también existe un conocimiento del contexto al cual hacen parte y donde permanentemente se encuentran persuadidos por el consumo y donde además el potenciar los diversos talentos hace que le robemos más jóvenes a las drogas.

Reconocer y descubrir habilidades, cualidades, capacidades y competencias, evidencia la importancia de indagar en los sentidos, en la intuición de los y las estudiantes, ayudando a definir sus fortalezas e identificar sus debilidades, aspectos importantes en el proceso de aprendizaje, la toma de decisiones y la formación del carácter. Además el exponerlos a la comunidad educativa nos amplía el espectro de la aplicabilidad didáctica y del direccionamiento de ese conocimiento sensible, en correlación con el proceso comunicativo que en compañía de la escucha y la atención; puede provocar admiración o sorpresa en el otro, dando el ejemplo de que se puede llegar a donde se quiera si se es asertivo con las acciones que se emprenden para la vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Prevención integral de la drogadicción

De los postulados pedagógicos del proceso educativo desarrollado en la prevención de drogas y alcohol, es importante resaltar el numeral 4, ya que le permite a estos, moldear la comprensión del mundo que los rodea, por medio de la asimilación de conceptos como las creencias, las actitudes y los comportamientos culturales, que forman el carácter y la capacidad del juicio en la exposición de sentimientos (ético-estético-religioso).

De los postulados didácticos tomo en cuenta en numeral 2, que vincula la cooperación entre los individuos, el trabajo en redes, el trabajo en equipo, aspectos que contribuyen a mayores niveles de eficiencia y fomentan el espíritu solidario en los distintos grupos. Es por lo tanto fundamental en éste proyecto, la cooperación, ya que es por medio del apoyo continuo que se hace a nuestros estudiantes, un abrazo fraterno, que no juzga ni señala, que es el que posibilita vencer los obstáculos y transformar las visiones de mundos, para generar un nuevo inicio, una nueva historia

2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.

La I.E. Empresarial está localizado en la comuna 80 del municipio de Medellín, corregimiento de San Antonio de prado; su comunidad educativa está compuesta por 1.750 estudiantes aproximadamente desde transición hasta el grado once. Su población está determinada por los estratos 2 y 3.

La institución es reconocida dentro de la comunidad por fomentar la práctica de valores humanos y sociales enmarcados dentro de la psicología del amor, la cultura de la responsabilidad y la disciplina como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de los educandos.

Se viene implementando la pedagogía de la acción solidaria la cual cuenta con unos postulados éticos donde se trabaja la cooperación entre los individuos, el trabajo en redes, el trabajo en equipo contribuyendo a mayores niveles de eficiencia y fomentando el espíritu solidario en la comunidad.

Si bien es cierto cada ser humano tiene una responsabilidad consigo mismo, con los demás y con el entorno natural, no obstante, pocas veces tiene una clara conciencia de esto. Por ello es necesario promover que cada estudiante se



Prevención integral de la drogadicción

responsabilice de sus deseos, intereses y necesidades, y lo proyecte en la convivencia familiar, escolar y social.

Un proyecto Ético tiene que ver con lo que cada ser humano piensa, desea y valora de sí mismo y de los demás, tiene que ver con las normas de comportamiento que establece para marcar los límites de sus deseos y de los otros, entre sus derechos y los de sus semejantes. Es un proceso práctico teórico en permanente construcción que desde una concepción humanizante orienta la vida de las personas en sus relaciones con su entorno, por dicha razón toda la comunidad educativa conoce desde antes de ingresar a la institución el manual de convivencia que es el soporte para un bienestar individual y común.

El proyecto de Ética y Valores en nuestra institución nos permite articular este Manual de Convivencia para lograr algo importante en la vida del estudiante o de su grupo social, tiene que ver con el proyecto ético, que como estatuto de deberes y derechos constituyen la base de las normas sociales.

En este sentido cada persona posee unas normas de comportamiento que marca los límites entre sus valores y formas de vivir, facilitando su convivencia que les permita a los estudiantes y a sus familias resolver sus conflictos, en concordancia con las condiciones y alternativas del momento histórico en que se presentan.

3. PROPÓSITOS

De acuerdo a los decretos 120 de 2010 y 1108 de 1994 los propósitos para la prevención integral a la drogadicción son planteados de acuerdo a defender los derechos y deberes de los niños y las niñas, a ser protegidos y orientados en los diferentes procesos, entornos y contextos en los que estuviera implicado, lo cual debe ser tarea y desarrollo de todas las asignaturas en todos los niveles escolares como:

- Difundir, en el ámbito de su jurisdicción, las medidas establecidas en el presente decreto.
- Realizar actividades de movilización y concertación social para garantizar el cumplimiento del presente acto.
- Desarrollar campañas de promoción para evitar el consumo abusivo de alcohol.
- Desarrollar, dentro de la red de Instituciones Prestadoras de Salud, campañas de educación sobre los efectos nocivos del consumo abusivo de alcohol.
- Establecer estrategias que conduzcan al consumo responsable de bebidas alcohólicas con base en el principio de saber beber-saber vivir.



Prevención integral de la drogadicción

- Prevenir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.
- Establecer y evaluar las características y magnitud del problema en todas sus dimensiones y manifestaciones.
- Coordinar la formulación de programas y proyectos para ejecutar acciones de prevención integral de cobertura local, regional y nacional de acuerdo con la naturaleza del problema.
- Establecer una red, entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en prevención integral para coordinar los diferentes servicios que le han sido asignados.
- Desarrollar un programa de capacitación permanente que permita ampliar el número de personas que promuevan la prevención integral.
- Generar sistemas de comunicación a nivel local, regional y nacional para apoyar las actividades informativas, educativas y movilizadoras de los programas y proyectos de prevención.

4. DIAGNÓSTICO

El I.E. Empresarial está ubicado en la comuna 80 corregimiento San Antonio de Prado, tiene matriculados de transición a once 2.334 niños y niñas y en educación de adultos 160 estudiantes. El corregimiento en los últimos 5 años no ha sido ajeno al alto crecimiento de la población; llegan personas beneficiadas por casas de interés social o personas que libremente deciden estar; esto ha implicado que en el entorno se evidencie un aumento en diferentes manifestaciones socio-culturales como la drogadicción, el alcoholismo, la diversidad religiosa, la caracterización de tribus urbanas, el aumento en el comercio ha exigido a los entes gubernamentales adaptar lugares lúdico recreativos que permitan la recreación y un lugar de encuentro entre los pobladores para mejorar la convivencia.

La gran diversidad e interculturalidad que se evidencia en el corregimiento de san Antonio de Prado exige que la institución haga grandes esfuerzos para generar espacios educativos donde se enseñe con gran enfoque en valores humanos, competencias ciudadanas, formando seres humanos íntegros y en constante proyección.

En el contexto de la comunidad educativa se evidencia dificultades en características humanas como la autonomía, seguridad y confianza en sí mismo



Prevención integral de la drogadicción

o por realidades exteriores que de una u otra manera infieren en el proceso de crecimiento y desarrollo personal. Hay quienes esperan que les ayuden a construir sus propios criterios porque no han tenido las bases suficientes para trabajar en torno al ser y el hacer; pero existen otros pidiendo señales de aprobación ya que les han creado dependencia y muchos querrán que los acompañen por tener carencias afectivas, también se ven aquellos que claman por el reconocimiento de sus cualidades y avalen sus iniciativas porque tiene un nivel de valoración muy alto o quizás necesitan estímulos y reconocimientos continuos; esto les permite reafirmar su yo. Desde esta perspectiva, es la comprensión del complejo entramado social lo que permite acercarse al cómo encontrar estrategias pedagógicas más viables y pertinentes para aplicarlas en el contexto y tratar de canalizar los diversos comportamientos que son propios de la realidad humana.

Por tradición sabemos que continúa siendo la familia y la escuela los primeros soportes en transmisión y recepción de valores; por tal razón hay que dinamizar cada vez más la práctica de los mismos, pues no se concibe una sociedad donde sus principales actores sean ajenos a dicha realidad.

Haciendo un análisis perceptivo del I.E. Empresarial; podemos destacar con orgullo que se tienen valores muy bien fundamentados y que son los principios rectores de la filosofía institucional destacándose entre ellos: solidaridad, disciplina, sentido de pertenencia, cultura de la responsabilidad, amor, compromiso dedicación y entrega. Esto posibilita organización, confianza, credibilidad en la propuesta implementada desde la pedagogía de la acción solidaria lo cual aporta a la formación de niños, niñas y jóvenes más conscientes del rol que les toca desempeñar en cualquier campo de acción.

5. JUSTIFICACIÓN.

El consumo de drogas y alcohol es un problema de salud que afecta, principalmente a la población adolescente y que mayor interés ha despertado debido a los costes humanos, económicos y sociales que representa para la sociedad.

Durante la edad escolar, un número significativo de alumnos se inicia en el uso de drogas, y en demasiados casos, este inicio es el primer paso hacia una implicación más seria en el consumo. El consumo de drogas y alcohol supone un enfrentamiento con las normas y con las leyes sociales; estas pueden



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Prevención integral de la drogadicción

incluirse en el amplio marco de actividades desviadas y constituyen un síndrome que podría agruparse dentro de la llamada conducta problema en la adolescencia. . Así pues los adolescentes, en edad escolar, pueden empezar a fumar, a beber o a utilizar otras drogas debido a diferentes razones. Los programas de prevención deben abordar satisfactoriamente las principales variables que pueden llevar a un individuo a la realización de este tipo de conductas, así como dotarlas de las habilidades necesarias para resistir las presiones sociales que le incitan a la realización de estas.

Los resultados de investigación en el mundo y en Latinoamérica, han identificado a los adolescentes, como el grupo de mayor riesgo para el uso de sustancias lícitas e ilícitas. Según el Informe Mundial sobre Drogas, 134 países notificaron incremento en el uso de drogas en la década del 90, se estima que de 180 millones de personas en el mundo el 4.2 % de los mayores de 15 años, consumen drogas. En Colombia en las últimas décadas el problema de la droga ha tenido un impacto negativo relacionado con la producción, procesamiento, tráfico y aumento de consumo de drogas especialmente en adolescentes. La prevaencia anual de consumo de sustancias psicoactivas por las variables de edad y genero revelo mayor consumo en hombres en el grupo etario de 18 a 28 años, con un índice de 69.8% y el grupo de edad entre 12 y 17 años con un consumo anual de 44.6% (2) El estudio Sondeo Nacional de Consumo de Drogas en Jóvenes realizado con 305.000 jóvenes, identificó mayor prevalencia en el grupo etario entre 20 y 29 años, habitantes del área central y oriental del país. Prevalencia por género mayor en hombres que en mujeres. En relación con el consumo de sustancias legales, la mayor prevalencia en el grupo de 20 a 24 años, con un índice de 62.4% para alcohol. En Bogotá las cifras rebasan el promedio nacional. En relación con el problema de uso de drogas en el ámbito escolar en Colombia dos estudios demostraron el aumento del consumo de drogas por los estudiantes, y en las conclusiones se destaca el hecho de que los estudiantes afirmaron no ver afectada su vida por el consumo de estas sustancias, lo cual se traduce en la aceptación cultural del consumo de estas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Prevención integral de la drogadicción

sustancias. Es por esto que la Fundación Libérate pretende mediante programas de prevención, la educación a los estudiantes y a sus familias para mitigar el daño generado por el mismo, tanto en el ámbito escolar como en todo su entorno y así contribuir a una Colombia mejor.

6. POBLACIÓN BENEFICIADA

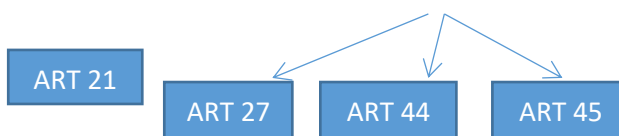
La población que se beneficiará serán los y las estudiantes desde el grado transición hasta el grado once incluyendo educación para adultos, así como los diferentes docentes, directivos y padres de familia de la institución. Se pretende entonces tener una variedad amplia de actividades en donde los agentes educativos participen activamente en diferentes procesos de convivencia, sensibilización con valores humanos, relaciones intra e interpersonales y competencias ciudadanas laborales, emprendedoras e intelectuales.

7. MARCO TEÓRICO Y LEGAL





Prevención integral de la drogadicción



El decreto 1108 de 1994 sobre la disposición “en relación al consumo y porte de estupefacientes y sustancias psicotrópicas” exige a las instituciones educativas incluir el proyecto educativo institucional los mecanismos y estrategias para la prevención y formación de los estudiantes sobre el tema de las sustancias alucinógenas.

El decreto 120 de 2010 encomienda a las instituciones educativas el diseño de programas de formación para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y en las consecuencias sociales y en la salud que estas acarreen. Este programa de prevención al alcoholismo debe hacer parte del proyecto de prevención de drogadicción.

Definiciones sobre el alcohol del Artículo 2° del decreto 120 de 2010. Definiciones. Para efectos del presente decreto, se adoptan las siguientes definiciones: Abuso del consumo de bebidas alcohólicas. Todo consumo por frecuencia y/o cantidad que conlleve a la pérdida del dominio propio del individuo bien sea de manera temporal o definitiva. Para tal fin se establecen los siguientes conceptos:

- a) Moderado:** Consumo habitual de alcohol pero no pasan de determinadas cantidades de alcohol (cantidades variables) por unidad de tiempo.
- b) Excesivo:** Consumo habitual que supera las cantidades del consumo moderados y tiene un promedio anual de embriaguez elevado.
- c) Patológico:** Individuos enfermos con síndrome de dependencia física.

Se considera consumo abusivo el consumo excesivo y patológico.

Alcohol. Es el etanol o alcohol etílico procedente de la destilación de la fermentación alcohólica de mostos adecuados. Este alcohol no es desnaturalizado.

Alcoholismo. Término genérico que incluye todas las manifestaciones patológicas del consumo de alcohol. Corresponde además a la expresión "problemas relacionados con el alcohol" la cual comprende un grupo muy heterogéneo de problemas de salud de índole física, psicológica y social, asociados con el consumo de alcohol, sea este consumo de forma puntual o regular e indistintamente en bebedores ocasionales, habituales, grandes bebedores o alcohólicos. Concepto desarrollado en la clasificación de la O.M.S., CIE X-10, además de incluir las demás manifestaciones y afectaciones por su



Prevención integral de la drogadicción

consumo, entre ellas "trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol".

Alcoholemia. Cantidad (concentración) de alcohol etílico contenida en la sangre.

Alcoholometría. Examen o prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.

Alcohosensor. Sistema para determinar alcohol en el aire exhalado.

Autocuidado. Obligación de toda persona de velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su hogar, evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes.

Bebida alcohólica. Producto apto para el consumo humano con una concentración de alcohol etílico no inferior a 2.5 grados alcoholimétricos, al cual no se le indican propiedades terapéuticas.

Control del consumo del alcohol. Acción de las autoridades, en el marco de las competencias constitucionales y legales, destinadas al desarrollo de estrategias de reducción de la oferta, la demanda y los daños con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo el consumo de productos de alcohol y sus derivados.

Embriaguez. Conjunto de cambios psicológicos y neurológicos de carácter transitorio, así como en órganos y sistemas, inducidos en el individuo por el consumo de algunas sustancias farmacológicamente activas, las cuales afectan su capacidad y habilidad para la realización adecuada de actividades de riego.

Interés superior del menor. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Licor. Bebida alcohólica con una graduación mayor de 20 grados alcoholimétricos que se obtiene por destilación de bebidas fermentadas o de mostos fermentados, o por mezclas de alcohol rectificado neutro o extraneutro, alcohol vínico, holandas o aguardientes con sustancias de origen vegetal: amargas, aromáticas o estimulantes permitidas, o sus esencias o extractos obtenidos por infusiones percolaciones o maceraciones. Sólo se podrán utilizar edulcorantes naturales, colorantes, saborizantes y aromatizantes para alimentos por el Ministerio de la Protección Social.

Menor de edad. Toda persona menor de 18 años.



Prevención integral de la drogadicción

Protocolos Seguros. Son todas aquellas acciones de los corresponsables que en tiempos reales en un antes, un durante y un después coadyuvan a la construcción de una cultura de prevención en ambientes de consumo abusivo, para la maximización del disfrute y la minimización de sus riesgos.

Saber beber-saber vivir. Principio que orientan el consumo responsable de alcohol. El principio de saber beber-saber vivir tiene en cuenta la calidad, cantidad, consistencia, comida, compañía y acompañamiento.

Para tal fin entiéndase por:

a) Calidad. Pureza de los procesos de producción de alcohol ya se trate de fermentados o destilados.

b) Cantidad. Tiempo, durante la ingesta, por ocasión.

c) Consistencia. Permanencia en el mismo tipo de bebida durante la ingesta y el cuidado de sus mezcla ente destilados y fermentados.

d) Comida. Acompañamiento de comida en un antes y un durante la ingesta.

e) Compañía. Personas de confianza con las cuales se comparte durante el consumo de alcohol.

f) Acompañamiento. Presencia de autoridades y organizaciones sociales y comunitarias que junto con los dueños, administradores y empleados de establecimientos de consumo de alcohol realizan labores de disminución del daño y minimización del riesgo en zonas de consumo abusivo hacia los fines de semana en un antes (al inicio de la jornada), durante (durante el proceso de consumo) y después (finalizando la hora obligatoria de cierre que aplique en el territorio de que se trate) al interior y en el entorno de los ámbitos de consumo para el desarrollo de actividades de prevención en tiempos reales.

El término adicción, puede considerarse como equivalente a un trastorno por uso de sustancias, según se define en el Diagnóstico and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition (Manual de diagnóstico y Estadística de los trastornos Mentales, quinta edición) (DSM-5, 2013). La adicción es muy similar a otras enfermedades, como las enfermedades cardíacas. Ambas perturban el funcionamiento normal y saludable del órgano subyacente, tienen serias consecuencias nocivas y son evitables y tratables, pero en caso de no tratarlas, pueden durar toda la vida. También definen “la adicción como una enfermedad crónica y recurrente del cerebro que se caracteriza por la búsqueda y el consumo de drogas, a pesar de sus consecuencias nocivas. Se considera una enfermedad del cerebro porque las drogas modifican este órgano: su estructura y funcionamiento se ven afectados. Estos cambios en el cerebro pueden ser de larga duración, y pueden conducir a comportamientos peligrosos que se observan en las personas que abusan del consumo de drogas”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Prevención integral de la drogadicción

8. OBJETIVOS

Proteger a los niños y niñas de la drogadicción y el alcoholismo con estrategias integrales, incluyentes y emprendedoras.

8.1 ESPECÍFICOS

Motivar a los y las estudiantes en construcción de proyectos de vida prósperos, con valores humanos, principios cooperadores y solidarios.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de practicar buenos hábitos de estudio, deporte y salud.

Defender los principios, derechos y deberes de nuestros niños y niñas.

9. MALLA CURRICULAR



MALLA
PREVENCIÓN.docx

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y AUTO-EVALUACIÓN.

La evaluación en la educación ética y moral

La evaluación en el ámbito de la educación ética y moral requiere de una mirada y un tratamiento especial, pues los contenidos y las dimensiones que abarca hacen de ella un campo sui géneris.

En él se pone de presente el ser humano como totalidad en sus aspectos cognitivos, emotivos, afectivos, sociales, etc., y es el lugar en donde, por tanto, se interrelacionan todas las prácticas y dimensiones de la vida escolar.

Esta característica hace que la evaluación en esta área sea un proceso complejo, como complejos y diversos son los procesos, contenidos y manifestaciones morales.

Siendo imposible la objetivación, y por tanto la cuantificación en este campo, y ajenos a la intención de reducir esta labor a la formulación de unas calificaciones



Prevención integral de la drogadicción

que den cuenta de los conocimientos que los estudiantes hayan logrado en cuanto a normas o valores, consideramos que la tarea evaluativa deberá orientarse hacia la comprensión, interpretación y análisis evaluativo de los distintos aspectos y contenidos que se presentan en la vida cotidiana de la institución educativa.

Considerando así la evaluación en el área de ética y valores, ella deberá orientarse con criterios tales como:

Es un proceso contextualizado e integral, dado que los hechos y manifestaciones humanas sólo adquieren significado y sentido dentro de un contexto cultural determinado, y en situaciones particulares, el profesor y la profesora deberán reconocer el medio, las situaciones y condiciones específicas en que los alumnos se han venido desarrollando y en el que la escuela se ha ido configurando. Así las prácticas, comportamientos, juicios o acciones de los estudiantes deben analizarse a la luz de ese amplio margen de referencia.

Se hace entonces necesario aprovechar las distintas situaciones y momentos de la vida escolar para analizar con los niños y jóvenes los conflictos y problemas que se presentan, precisando con ellos las razones, las responsabilidades propias y las de los otros, las alternativas de solución, etc., propiciando así la construcción de criterios morales autónomos.

De esta forma, la evaluación estará presente en todos los ámbitos y espacios de la vida escolar (en las áreas curriculares, en el gobierno escolar, en los recreos, en las actividades transversales, etc.), constituyéndose así en un proceso integral, no sólo porque permea toda la institución, sino porque tiene en cuenta la integralidad y singularidad de los sujetos implicados.

La maestra y el maestro deberán partir del presupuesto de que cada ser es único y de que la educación ética y moral no supone la homogeneización. No podrá existir un solo patrón para evaluar a los estudiantes, y en este sentido se deberán considerar y respetar las individualidades.

10.1 Es un proceso permanente

Si el interés de la evaluación se centra más en los procesos que en los resultados, la evaluación hará parte de la labor cotidiana de los maestros. Las manifestaciones diarias de los alumnos serán objeto de este análisis para ir comprendiendo las formas como se van construyendo en sujetos morales. Actuaciones contradictorias, expresiones inesperadas, posiciones autónomas o heterónomas, comportamientos, conflictos, problemas, etc., todas estas expresiones deberán hacer parte del análisis individual y colectivo. La evaluación comprendida de esta manera, no tiene ni momentos ni espacios específicos, es



Prevención integral de la drogadicción

parte constitutiva del proceso de enseñanza – aprendizaje y, por tanto, no puede ser considerada como un anexo o un momento independiente. No es una actividad que se hace a último momento para presentar los informes de logros de los estudiantes, ni mucho menos para sancionar; es ante todo un proceso reflexivo y auto reflexivo que en sí mismo educa y proporciona criterios para continuar evaluando las acciones, los contenidos, los juicios.

Concebida así, la evaluación se constituye en un eje central del proceso educativo que regulará, de una u otra forma, su desarrollo.

Requerirá por tanto de mucha atención, pues de la manera como se haga dependerán en gran parte los logros que la institución alcance en la formación moral de sus miembros y en la democratización del establecimiento.

No supone esta postura el que no puedan existir momentos en los que de manera deliberada se haga un corte, se evalúen de manera global los procesos y se tomen decisiones al respecto.

10.2 Es un proceso participativo

La evaluación debe ser un proceso de participación individual y colectiva a distintos niveles, en el que intervengan los diferentes protagonistas. El diálogo se convierte así en la herramienta fundamental para que tanto los profesores, las directivas, y el personal administrativo, como los estudiantes, amplíen su comprensión sobre los problemas de la convivencia la manera como sus comportamientos individuales afectan la vida escolar, el sentido de sus prácticas, acciones, comportamientos, etc. En este proceso de análisis colectivo esencialmente formativo, se irán construyendo nuevos criterios, sentidos y miradas sobre el mismo proceso evaluativo y educativo.

10.3 Supone el uso de diferentes instrumentos

La dificultad de objetivar los procesos implicados en la educación ética y moral, debido a su carácter inaprehensible y complejo, conlleva la necesidad de buscar diferentes fuentes, procedimientos e instrumentos para lograr hacer evaluaciones lo más certera e imparciales posibles. El trabajo consistirá, entonces, en un esfuerzo por recoger, integrar y cruzar información, de tal manera que se posibilite una comprensión más rica de las diferentes situaciones de la vida escolar, evitando absolutizar las miradas parciales de los maestros o los alumnos.

De esta forma cabrán aquí la gama de posibilidades: entrevistas, cuestionarios, charlas informales, debates, colectivos, relatos, narraciones, juegos, análisis de cuadernos, confrontaciones en grupo, e inclusive instrumentos de tipo cuantitativo como los test, que de alguna manera podrían dar cuenta del avance de los procesos.



Prevención integral de la drogadicción

10.4 Tiene un carácter prospectivo

La información obtenida y el análisis que de ella hagan los docentes y los estudiantes en su práctica evaluativa, no sólo serán un valioso diagnóstico de la situación, sino que se constituirán en referentes insustituibles para la toma de decisiones, la búsqueda de nuevos caminos y la reformulación de los planteamientos curriculares y de las prácticas escolares. La evaluación como mirada de futuro, permitirá al niño y al adulto encontrarle alternativas y soluciones a sus dificultades, vislumbrar nuevos rumbos y planear acciones individuales y de grupo.

10.5 El cumplimiento de los deberes

Todas las actividades desarrolladas en clase serán tenidas en cuenta como parte de la evaluación. Será importante también el cambio de actitud positiva que vaya observando el alumno, reflejando su responsabilidad, madurez y reflexión. Igual el cumplimiento de los deberes como alumno pactados en el Manual de Convivencia, fijarán pautas en la evaluación individual.

Tomado de Lineamientos curriculares de educación ética y valores humanos del MEN, 1998.

10.6 Indicadores de evaluación

Se evalúa para detectar el nivel de logro que cada estudiante está obteniendo con relación a los propósitos, metas y objetivos que se habían propuesto para ser conseguidos en su proceso de desarrollo. Se establecen unos criterios de logros de esos objetivos y unos niveles de desempeño pero no se pretende una estratificación forzosa de los integrantes del grupo. El interés del evaluador es el de detectar cómo van los procesos de desarrollo del estudiante, cuales son logros obtenidos y cuáles son las dificultades que ha encontrado. Podría darse el caso de que todos los estudiantes evaluados estén en el nivel más alto o en el más bajo o en un intermedio y no por ello hay que eliminar la pregunta o el problema.

No es aceptado que en un grupo todos los estudiantes tengan muy buenas calificaciones, porque se espera que haya discriminación, tampoco es aceptado que todos pierdan. Hay que tener claro el propósito de evaluar para obtener información necesaria acerca de los niveles de calidad que estamos alcanzando. Mediante indicadores de logros se evalúa el desempeño de una persona con respeto al desempeño que se esperaría observar si un objetivo que se ha trazado previamente se cumple.

Son indicadores importantes en la evaluación, entre otros las dimensiones



Prevención integral de la drogadicción

humanas, los procesos, los centros de trabajo y el desarrollo moral del sujeto.

10.7 AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación en el campo de la moral reviste una importancia particular. La reflexión individual frente a los propios comportamientos, valoraciones o acciones, es la que va permitir que el sujeto, mirándose al espejo, confronte la teoría y la práctica, entre sus juicios morales y sus acciones morales. Considerando este ejercicio parte fundamental del proceso de formación, ya que en él, el niño o la niña, se hacen conscientes de la responsabilidad que tiene en el proceso de construcción de su propia personalidad, haciéndose dueños de sí mismo, auto constituyéndose en sujetos morales y permitiendo que identifiquen sus avances, sus logros, dificultades o limitaciones.

COMPETENCIAS

Debido a que las competencias ciudadanas tienen tanto que ver con la vida, hay habilidades que nunca terminamos de ejercitar en las diferentes etapas evolutivas; por este motivo se retoma en el proyecto, la propuesta del Ministerio de Educación, con el fin de formar personas integrales que reconocen los valores como pilar fundamental de la convivencia con los demás y el entorno, estos son:

STANDARES

- Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana, como la solidaridad, el cuidado y el buen trato para mí mismo y para los demás.
- Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.
- Contribuyo, de manera constructiva a la convivencia en el medio escolar y en mi comunidad.
- Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en la comunidad educativa.
- Participo constructivamente en iniciativas o proyectos de la no violencia en la localidad.
- Participo con mi contexto cercano en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las logro.



Prevención integral de la drogadicción

COMPETENCIAS

- Propongo distintas opciones en la toma de decisiones.
- Me cuido a mí mismo, comprendo que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones.
- Reconozco el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer las relaciones.
- Sirvo como mediador en la solución pacífica de conflictos en la institución.
- Identifico y supero emociones como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme con el otro.
- Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de los demás.
- Comprendo que todas las personas tienen derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.

11. MÉTODOS

Rodolfo Llinás recomienda encontrar nuestros propios caminos hacia el conocimiento, a su vez propone una educación activa que no tenga nada que ver con el memorismo, pues, las enciclopedias dicen unas cosas, pero otras cosas encontramos siempre que asumamos aprender directamente del medio ambiente y del ámbito. El científico Llinás lo ilustra con el siguiente ejemplo: *La Enciclopedia Británica dirá que un caballo tiene X número de dientes, pues es mejor preguntarle al caballo porque de pronto se le cayeron dos.* Llinás agrega: *Yo personalmente aprendí más de mis compañeros que de mis maestros. Cuando se pierde la capacidad de encontrar verdades propias, se pierden las capacidades de soñar, de tener esperanzas y de amar.* (El tiempo, viernes 29 de abril 2005, p 1-5) Estamos con Llinás por una metodología activa en que sea más importante la acción que calentar pupitre escuchando al profesor en clases magistrales. Mejor es vivir la ética en carne propia como cuando uno mete el dedo en el fuego y se quema o como cuando uno traga agua y se ahoga, pues, la ética, los principios y los valores no se dictan ni se imponen sino que se reflexiona y se adoptan para convertirlos en carne de la carne y sangre de la sangre, ya que vivir la ética y la moral como una imposición no conduce más que a la hipocresía y a la doble moral. Desde aquí se infiere que las clases de ética son prácticas, vivenciales y conducidas mediante el buen ejemplo. Para la pedagogía moderna las clases han cambiado en el tiempo. Antes los niños se sentaban en filas silenciosas mientras el maestro impartía la lección. Ahora se considera importante la interacción y le enseñanza en grupos pequeños, dándole prioridad al aprendizaje por experiencia propia del alumno.



Prevención integral de la drogadicción

11.1 Aprendizaje con acción del alumno

Metodología de enseñanza activa, reactiva, proactiva, integrativa y relacional

Las clases de ética disminuirán las clases expositivas y magistrales a la más pequeña de las expresiones, a fin de privilegiar los métodos con aprendizaje activo del estudiante buscando que éste sea el verdadero protagonista de la clase. Con ese propósito, se diseñarán actividades en donde el alumno deba apropiarse del escenario y encargarse de su propio aprender con la asesoría, asistencia y mediación del profesor. Son estrategias activas las siguientes: Transversalizar y ser integral con otras asignaturas aplicando estrategias como: Discusión en grupos pequeños, el foro, el debate o controversia, la entrevista, la ronda de discusiones, el cine-foro, el cine con mesa redonda, los clubes de Interés, la clase, práctica investigativa, análisis de textos y situaciones sociales, entre otras.

12. CRONOGRAMA.

Es fundamental y necesario integrar el proyecto de prevención integral a la drogadicción y al alcohol con el de ética y valores ya que ambos desarrollan principios socio-culturales, competencias ciudadanas, proyecto de vida, el cuidado del cuerpo, prácticas de trabajo en equipo, creatividad, entre otra

	MES	ACTIVIDAD
1	FEBRERO	Reunión escuela de padres
2	ABRIL	Capacitación a docentes, reflexión por el directo de grupo sobre la importancia de buenos hábitos de estudio, deporte y salud
3	MAYO	Composición de canciones con valores humanos, reflexiones y análisis de diferentes situaciones socio-culturales
4	JULIO	Creación de talleres de arte terapia
5	AGOSTO	Desfile de valores humanos
6	OCTUBRE	Construcción en equipo de colcha con valores humanos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Prevención integral de la drogadicción

7	NOVIEMBRE	Concierto con los grupos musicales mostrando composiciones y autorías a partir de valores humanos
---	-----------	---

	MES	ACTIVIDAD
1	FEBRERO	reflexiones escritas
2	ABRIL	construcción de carteleras con los derechos de los niños y niñas
3	MAYO	trabajo en equipo para desarrollar obra plástica con las competencias ciudadanas
4	JULIO	pegar en las aulas de clase diferentes valores humanos con un mensaje sobre una yave
5	AGOSTO	desfile de valores humanos
6	OCTUBRE	construcción de colcha de retazos con valores humanos
7	NOVIEMBRE	concierto con los grupos musicales mostrando composiciones y autorías a partir de valores humanos

VALORES HUMANOS POR MES

	MES	valor	encargado
1	ABRIL	la paz	director de grupo
2	MAYO	la bondad	director de grupo
3	JUNIO	la libertad	director de grupo
4	JULIO	la fortaleza	director de grupo
5	AGOSTO	la solidaridad	director de grupo
6	SEPTIEMBRE	la amistad	director de grupo
7	OCTUBRE	el respeto	director de grupo
8	NOVIEMBRE	el agradecimiento	director de grupo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Prevención integral de la drogadicción

	MES	valor	encargado
1	ABRIL	la paz	director de grupo
2	MAYO	la bondad	director de grupo
3	JUNIO	la libertad	director de grupo
4	JULIO	la fortaleza	director de grupo
5	AGOSTO	la solidaridad	director de grupo
6	SEPTIEMBRE	la amistad	director de grupo
7	OCTUBRE	el respeto	director de grupo
8	NOVIEMBRE	el agradecimiento	director de grupo

13. RECURSOS.

Humanos

Primaria

Angela Mosquera
Katherine Estefania Cifuenetes Vasco

Secundaria

Alexis Alberto Jaramillo Franco
Gustavo Adolfo García Estrada
Jhonatan López
Dayron Nelson Echavarría
Edwin Alexander Villegas

Físico



Prevención integral de la drogadicción

Aula de clase, auditorio, sala de video, patio, zonas comunes y recreativas, biblioteca, sala computadores, sitios de interés de acuerdo al énfasis según el grado, vinilo, cartulina, pinceles, entre otros.

Didácticos

Fotocopias, Instrumentos musicales, libros y videos de historia del arte, revistas y textos de arte y cultura, vestuario de las diferentes regiones de nuestro país, material reciclado, libros, block base 30, vitral, espejos, oleo, colbón, tijeras, objetos del medio, colores, plastilina, arcilla, periódicos, botones, telas, pc, video beam, parlantes, colchoneta marcadores, cartulina, y otros materiales que se requieran de acuerdo a las necesidades que surjan y que propongan los estudiantes.

14. Bibliografía y Cibergrafía.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Ética para la convivencia familiar y social. Medellín, 1996.
- ALCALDIA DE MEDELLIN, Secretaría de Desarrollo Social. Valores Cívicos, familiares y sociales. Semilleros para la participación. 2002.
- FAMILIA Siglo XXI, Hacia la construcción de una vida cotidiana diferente” Alcaldía de Medellín, Secretaría de bienestar Social, Oficina de Coordinación para el Bienestar de la Familia, Comité Interinstitucional de Familia CIF.
- CASANOVA Castillo Xiomari, HURTADO Buitrago Luz Dari. Editorial Bedout. S.A. Código del Menor. Luis Amigó.
- Constitución Nacional. 1991.
- Código del menor de LEY 1098 DE 2006
- DECRETO 1108 DE 1994 prevención integral a la drogadicción
- DECRETO 120 DE 2010 Medidas en relación con el consumo de alcohol
- AGUILAR Eduardo. Serie Proyecto de Vida. Ed. Susaeta, 1995.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Prevención integral de la drogadicción

- GUTIERREZ Gilberto, Otros. Ética, Fundamentos Universitarios. Luis Amigó. Medellín, 1990.
- DUSEK/GIRDANO. Drogas, un estudio basado en hechos. Fondo Educativo Interamericano. México, 1983.
- CODIGO DE MENORES. Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín, 1989.
- AGUILAR, Eduardo. Domina la auto estima. Ed. Susaeta. Ediciones serie protector de vida. Medellín, 1995.
- Stándares Básicos de Competencias Ciudadanas. MEN, 2004.

